

DOCUMENTO DA-Moción/Providencia de Alcaldía: 00 Moción Presupuesto General_2026	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 78A1U-OLX2S-6V1Y9 Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:50:47 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 22/09/2025 12:21 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme 22/09/2025 14:51 3.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/09/2025 16:13 ESTADO FIRMADO 22/09/2025 16:13



Presupuesto General 2026

MOCIÓN DE LA ALCALDESA PRESIDENTA

A la vista de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente para aprobar el Presupuesto general para el ejercicio 2026, con todos los documentos y anexos que lo forman.

SEGUNDO. Que una vez se encuentren confeccionados los documentos preceptivos, se emitan los informes jurídicos y económicos preceptivos según la normativa de aplicación.

TERCERO. Que una vez suscritos los informes necesarios y realizada la propuesta de resolución, se ponga a disposición de la Secretaría el expediente completo para su remisión a esta Alcaldía y su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión Informativa del Área económica.

CUARTO. Que una vez dictaminado por la Comisión Informativa, se someta la aprobación inicial a la consideración del Pleno de la Corporación y, si resulta aprobado, se exponga al público a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Una vez sea aprobado con carácter definitivo, se proceda a la remisión a los órganos que proceda según la normativa vigente.

Majadahonda, a la fecha de su firma

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: M^a. Dolores Moreno Molino

(firmado electrónicamente)